



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL: FRONTINO-ANTIOQUIA
Veinticuatro (24) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Pertenencia
DEMANDANTE	MARCO ANTONIO OSORIO LÓPEZ
DEMANDADOS	HEREDEROS DE MARÍA DEL CARMEN VILLA Y AICARDO DE JESÚS SARRAZOLA VILLA
RADICADO	2019-00174-00
ASUNTO	DISPONE OFICIAR
SUSTANCIACION	N° 211

Habida cuenta que ya venció el término de vigencia de la comunicación enviada a este Despacho fechada el 13 de octubre de 2021 y recibida vía correo electrónico el 14 del mismo mes y año, procedente del Departamento de Policía Antioquia Comando Operativo de Seguridad Ciudadana, se dispondrá en esta oportunidad oficiar nuevamente a esa Entidad para los fines indicados en el auto de sustanciación N° 619 fechado el 24 de septiembre de 2021 y hasta tanto no se reciba respuesta a la información solicitada, no se resolverá sobre la fijación de nueva fecha para la práctica de la Inspección Judicial en este proceso.

Notificar esta decisión de manera inmediata a todos los que en ella deben intervenir.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO-
ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 34 virtualmente hoy 25 de Mayo de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ

Juzgado Promiscuo Municipal de Frontino
Calle 31 Nro. 30-38 telefax 859 50 63

SECRETARIO